



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D. (370/09)

SANTIAGO, 11 DIC. 2009

RESOLUCION Nro. **08220 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en Resolución N° 0645 de 2001, aprobatoria del Programa Regular y Programa Especial de Formación de Profesores de Educación General Básica y Resolución N° 03439 de 2005 que aprueba la versión.

RESUELVO:

Autorizase el ingreso a contar del 30 de Agosto del año académico 2004, a través del **PROGRAMA REGULAR DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA**, conducente a la obtención del título profesional de Profesor de Educación General Básica, con mención en Tecnología y Medio Ambiente, y al grado de Licenciado en Educación (código 4401), de la ciudad de Ovalle, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. CID RODRIGUEZ DANIZA CATALINA	10.589.644-1
2. RAMIREZ ROJAS NELLY HAYDEE	9.509.823-1

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

- *Contraloría Interna
- *Programa de Gestión Académico Administrativa (con documentos)
- *Unidad de Títulos y Grados
- *Sr. Juan Cuenca Berger, Director del Programa Regular de Formación de Profesores de Educación General Básica

ADaVB/mpmp


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
24 DIC 2009
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

